

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña María del Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 5 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 5-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero en la elaboración de un programa de políticas activas de mejora de las aguas y riberas en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 12-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para la regulación del cauce del río Arganzuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 19-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. Jesús Cuadrado Bausela y D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a cambio de orientación en la política de Medio Ambiente en la comarca de Sanabria y Carballada para la limpieza y conservación de los montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
-
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	406	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	411
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y propone el nombramiento de la Secretaria.	406	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	411
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) proponiendo a doña Concepción Martínez de Miguel para dicho cargo.	406	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	411
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación el nombramiento como Secretaria de doña Concepción Martínez de Miguel. Es aceptado.	406	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	412
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	407	Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	412
Primer punto del Orden del Día. PNL 5-I		La Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	412
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	407	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por unanimidad.	413
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	407	Tercer punto del Orden del Día. PNL 19-I	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	407	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	413
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	408	Intervención de Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	413
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	408	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	413
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	409	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	414
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	409	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	415
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) por una cuestión de orden. Es contestado por la Presidenta.	410	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	416
La Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	411	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	416
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	411	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	418
Segundo punto del Orden del Día. PNL 12-I		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	418
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	411	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	418

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Se abre la sesión. Por... a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y estando de acuerdo nuestro Grupo también, pedimos a los demás Grupos que se manifiesten si tienen algún inconveniente en que en esta Comisión se nombre a la señora Secretaria... y se puede incluir en un nuevo punto del Orden del Día, puesto que no viene en el Orden del Día de la Comisión. ¿Están de acuerdo? Vale.

Pues, si algún Grupo quiere hacer alguna propuesta... Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también por la gentileza de aceptar el cambio en el Orden del Día.

El Grupo Socialista propone para el puesto de Secretaria a la Procuradora Concepción Martínez de Miguel.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Algún otro Grupo desea hacer alguna otra manifestación?

Se somete a votación. ¿Votos a favor? Bien, queda aprobado por unanimidad el nombramiento de la señora Secretaria, Concepción Martínez de Miguel. Puede pasar a esta Mesa. Enhorabuena, doña Concepción.

¿Algún Grupo quiere manifestar alguna sustitución? El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Don Fernando Benito sustituye a don Antonio de Meer en el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale. Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 5-I, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Octavio Granado Martínez y don Julio Víctor Pascual Abad y don Fernando Benito Muñoz, relativa a colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero en la elaboración de un programa de políticas activas de mejora de las aguas y riberas en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Y mostrar mi satisfacción por venir hoy a la Comisión de Medio Ambiente y ver que la preside una mujer. Enhorabuena.

La extraordinaria riqueza del río Duero a su paso por la Comunidad Autónoma... ¿Pasa algo?

(Risas.)

EL SEÑOR: Que hay más mujeres de...

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy bien, pues felicidades a todas; pero, como Presidenta, creo que es la única en las Cortes, ¿no? Es la única que preside una Comisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): En las Cortes no; en esta Comisión soy la única Presidenta, pero yo creo que hay otras muchas mujeres que presiden... que presiden más Comisiones, doña Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Sí? Bueno, pues...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias de todas formas.

LA SEÑORA ULL LAITA: Es que yo... Perdón, soy sólo de Educación y Cultura y otra Comisión en la que no hay mujeres más que la Secretaria. Entonces, por primera vez, asisto a una Comisión que preside una mujer, y me felicito y os felicito.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchísimas gracias. Desde luego, para su información, creo que la de Industria y Energía también la preside una mujer, la de Asuntos Europeos y la de Procuradores. O sea, que estamos de enhorabuena. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Estamos de enhorabuena. De acuerdo. Oye, no... no pasa nada; no hay que alterarse. Bien.

Paso a defender la Proposición No de Ley anunciada por la señora Presidenta... por la señora Secretaria, perdón.

La extraordinaria riqueza del río Duero a su paso por la Comunidad Autónoma, hace que sean necesarias actuaciones en la totalidad de su cauce y ribera, de forma que se preserve la misma adecuadamente.

Para ello, a nuestro juicio, es necesario elaborar un programa de políticas activas que no se limite a dar respuestas puntuales a los casos concretos de contaminación, sino que esté encaminado a su restauración y conservación.

En particular, a su paso por la localidad de Aranda de Duero, su estado es especialmente lamentable, con acumulación de residuos de toda clase en sus aguas y márgenes.

Por estos motivos anteriormente dichos, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, un programa de políticas activas, encaminadas a mejorar el estado de sus aguas y riberas a su paso por la localidad burgalesa de Aranda de Duero". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Intervenimos en el turno en contra aunque, realmente, en principio, nuestro voto podría no ser negativo, pues nos gustaría muy y mucho que la señora Proponente, en el turno de fijación de posición, pudiera cambiar la Propuesta de Resolución (y anuncia-

mos que no hemos podido presentar una enmienda por cuestiones de tiempo).

Pero, en cualquier caso, sí queremos decirle a la señora Proponente que la sensibilidad que demuestra en la ribera del Duero, pues la compartimos absolutamente, en toda la ribera del Duero.

Y, en cualquier caso, sí le diríamos que, si aprobáramos esta Proposición, esta Propuesta de Resolución, no le haríamos un gran servicio a la ribera del Duero a su paso por Aranda.

Nos gustaría que usted la cambiara en el sentido de instar, no a la Junta, instar al Ayuntamiento de Aranda de Duero a que hiciera el estudio, que viera las necesidades, automáticamente enviárselas a la Junta y, sobre ese estudio que hiciera el Ayuntamiento de necesidades, entrar a colaborar en ello desde las propias Cortes. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. ¿Desea consumir algún turno de réplica? Tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues yo creo que no ha sabido lo que decía, un poco, el señor Procurador, con todos mis respetos. En Aranda de Duero, en la margen derecha, viniendo hacia aquí el río, hace unos años -siendo esta Procuradora Alcaldesa- se hizo una actuación muy interesante en la ribera del Duero; y tengo que decirle que nos dijeron que no era competencia, en absoluto, del Ayuntamiento, que era competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero. Las riberas, las riberas -yo creo que son diez metros exactamente- son competencia de quien gestiona y de quien maneja, en el mejor sentido de la palabra, los ríos. De manera que... y por eso esta Procuradora ha traído aquí la Proposición No de Ley.

Mire, en el río Duero y en sus orillas, en sus riberas, en este tramo, desde la última presa que se ha hecho en Fresnillo, pues desde cerdos muertos hasta árboles enteros que se caen y se quedan en el río tenemos que sufrirlos. Y yo no sé si usted conoce que en Aranda de Duero el piragüismo es un deporte bastante desarrollado -se hacen campeonatos de piragüismo, etcétera-, y son los piragüistas los que, a veces, sacan los troncos; porque los animales muertos y los troncos forman unos remansos en el río, remansos que rebosan de porquería. Y ellos están haciendo esta labor, pero saben que, además que no deben hacerla, se encuentran con que la Confederación puede llamarles la atención, porque no es ése su papel.

Mire, lo que pedimos en esta Proposición No de Ley creemos que está justificado, porque en todo el tramo del Duero no hay un inventario de puntos de vertidos hecho (por lo menos, el tramo que esta Procuradora conoce,

que estos Procuradores de Burgos conocen, no sé si en otros tramos habrá inventario de puntos de vertidos). En Europa hace muchos años que esto está hecho, por eso los ríos, en sus cauces, se desarrollan con esa belleza y con esa limpieza.

La construcción de las presas -creemos que la Junta debe de hablar con la Confederación para que tomen alguna medida- se elevan en su construcción, se elevan unos metros del cauce del río, y esto hace -y lo vemos en la práctica; esto no es teoría, esto es lo que conocemos-, hace que se desborde el agua y desaparezcan las riberas.

En la corta de árboles, a veces, los troncos, el árbol, propiamente dicho el tronco, se lo llevan maquinaria excesivamente pesada, con ruedas, con dientes que estropean las riberas. Y, además, se llevan sólo el tronco, dejando las hojas y las ramas, produciendo esto, con el paso del tiempo, un falso suelo que hace que sucedan accidentes cuando los viandantes y los pescadores quieren pasearse por las orillas. Bien, pues pedimos que, cuando retiren los troncos, retiren las ramas y las hojas.

Y, además de retirar los árboles y los animales muertos del río... es que sí que sabemos que hay un guarda, un solo guarda de la Confederación, que es el que vigila todos estos temas, pero supongo que es mucho trabajo para una sola persona.

Y, por eso, traemos hoy aquí esta Proposición No de Ley, para que la Junta inste a la Confederación a que ponga remedio a todos estos desmanes que están sucediendo en el río Duero; desde hace años, ¿eh?, no es nuevo, pero van aumentando: cada vez es mayor la contaminación y la... bueno, pues la preocupación también de los arandinos y la comarca. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que usted sí me ha entendido. Pero, fíjese... Sí me ha entendido lo que le he dicho. Mire, le voy a decir dos cosas. Primera: si seguimos al pie de la letra lo que usted ha dicho, la Junta tampoco puede hacer nada. Porque yo le he dicho a usted, sabiendo que las competencias son de la Confederación -por supuesto; eso no hay nadie que lo pueda dudar-, es que el Ayuntamiento hiciera el estudio de necesidades. Y dice usted: "que lo haga la Junta". Pero, ¿cómo lo va a hacer la Junta si tampoco tiene competencias? De modo que el Ayuntamiento tampoco tiene competencias, señora; lo tiene la Confederación. Es la que lo tiene, la Confederación.

Y le digo: hagan ustedes el estudio, el Ayuntamiento. Que haga el estudio, que conocerá las necesidades –digo yo– a su paso. Porque usted sabe que ya se ha hecho. Mire, concretamente, el Ayuntamiento de Valladolid ha presentado el informe, y muy posiblemente empiecen a arreglar las riberas a su paso por Valladolid. ¿Qué le parece a usted? ¿Y sabe usted quién ha hecho el informe? El Ayuntamiento de Valladolid. Y no pasa absolutamente nada.

Y usted sabe que se están arreglando montones de tramos ya de las riberas de espacios naturales; y Ayuntamientos que ya han hecho el estudio. Ahora me dice usted: "el Ayuntamiento no lo va a hacer porque no tiene competencias". Bueno, pues, en ese mismo sentido, la Junta tampoco, porque tampoco las tiene.

Y punto tercero. Dice usted... Además, si usted se lee sus Antecedentes, es curioso, porque habla usted de la riqueza del Duero y demás, en su totalidad, "que se preserve adecuadamente". De acuerdo. "Para ello, es necesario elaborar un programa de políticas activas que no se limite a dar respuestas puntuales a los casos concretos", dice usted; pero, eso sí, que me arreglen el de Aranda de Duero. Haremos un estudio de todas las riberas del Duero. Y usted sabe que se ha firmado hace muy poco con la Sociedad Estatal de Aguas del Duero; y usted sabe que se va a dotar de miles de millones de pesetas para ello; y se va a hacer planes conjuntos, que es lo que hay que hacer.

O sea que, por lo tanto, nosotros, en este caso, a la vista de que usted no cambia su Propuesta de Resolución, y no la consideramos adecuada por invasión de competencias, votaremos "no", independiente de que nosotros le digamos a la Consejería cuál es la forma de actuar, el apoyarle en la forma de actuar que viene haciendo hasta ahora, que es bastante correcta. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Rosado.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Perdón, Rad Moradillo, ¿eh?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Bien, nosotros nos adherimos a la propuesta de la señora Leonisa Ull, de la Procuradora, entre otras razones porque vemos que la contaminación en el... en el río Duero es quizá uno de los puntos –al menos, en su paso por Aranda de Duero–, uno de los puntos, pues quizá más negros de nuestra Comunidad.

Es lamentable, pero en una población de cuarenta mil habitantes, pues la depuradora ni siquiera está en funcionamiento. Yo creo que está bien la recuperación de las... de las riberas del Duero a su paso por la ciudad. Veo mucho más urgente y mucho más prioritario arreglar, o, por lo menos, poner en funcionamiento una depuradora que años tras años se han ido prometiendo y que todavía, a fecha de hoy, sigue sin funcionar. Ésa es la realidad de un punto negro en nuestra Comunidad. Eso es todo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador Portavoz del Partido Popular, usted no ha hecho una enmienda por escrito, porque sabe que no puede. Porque esta Propuesta de Resolución dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, un programa de políticas activas". Yo no estoy pidiendo que lo hagan las Cortes o la Junta. Digo que la Junta, que es nuestro Gobierno de Castilla y León, tan querido y... algunos tan cacareado, que es que dan la vida por nuestro... nuestra tierra, por Castilla y León; pues es que se lo pedimos al Gobierno. ¿Cómo le vamos a pedir al Ayuntamiento algo en lo que no tiene competencias?

Un Ayuntamiento puede con la Confederación hablar de algún tema y decirle a la Confederación "haga usted esto". Pero nosotros pedimos que nuestro Gobierno, nuestro Gobierno de Castilla y León, hable con la Confederación, y que haga un proyecto... está aquí, está escrito. Voy a leerlo textualmente: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero...", señor Procurador, usted no ha leído esto, porque estaba escrito antes. Es que usted se ha cegado, es que se ciegan, vienen aquí cegados: "a ver esa Proposición No de Ley, ¿cómo decimos que no?". Como sea. Y empieza con florituras, a decir cosas muy extrañas del río Duero. ¿Usted ha ido en piragua por el río Duero? *(Risas.)* Poco deportista. Yo le animo a que lo haga.

Mire, en una asociación que se llama... señor Procurador, en una asociación que se llama "Ibérica", de los pueblos de la ribera del Duero de España y Portugal, había un proyecto –supongo que seguirá existiendo– que era hacer deporte a través del Duero, desde Duruelo, donde nace –o Soria–, hasta Oporto. Naturalmente, ese proyecto es inviable si no se toman medidas y se hace que el río Duero primero se limpie, primero se limpie...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Huy!, eso tiene una solución. Usted no entiende de deportes nada; no, es que

no sabe. Como no sabe, yo no le quiero dar aquí una lección de piragüismo; de verdad que no... De piragüismo, de barca... de muchos más deportes que se pueden practicar en los ríos.

Lo que pasa es que ustedes tienen muy pocas ambiciones para Castilla y León, muy pocas, sobre todo medioambientales: poquísimas.

Mire, recientemente, la Ministra de Medio Ambiente ha hecho unas declaraciones que son para reírse...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ULL LAITA: No, señor. Y comprendo que a usted no se le olvide, porque el trabajo que hizo fue extraordinario. Y yo le diría, señor Procurador, que se calle la boca y la cierre, porque yo, cuando usted ha intervenido, no le he interrumpido. Y pido a la señora Presidenta que llame al orden al señor Procurador...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por favor... por favor, aténganse a la cuestión.

LA SEÑORA ULL LAITA: Yo me estoy ateniendo, pero el señor Procurador no. Se tiene que callar y escuchar. Ésas son las normas.

Bien, pues la Ministra actual de Medio Ambiente dice muy ufana ella -y los parlamentarios del Partido Popular en Burgos- que para el dos mil dos estará la depuradora construida, y que, además, lo va a pagar todo el Gobierno.

Pero bueno, ¿es que se creen que somos tan tonticos en Aranda, que no sabemos que para el dos mil la Comunidad Europea dice que tienen que estar todas las depuradoras de más de quince mil habitantes puestas en funcionamiento? ¿O es que está dispuesto el Gobierno de la Nación a pagar cuantas multas le ponga Europa por no cumplir con esa normativa?

Yo comprendo que a usted le den risa estas cosas; a usted le van otras, otras, otros negocios, otras... Esto del medio ambiente no le va nada. Y por eso veo que se distrae, que no pone atención, que no le gusta. Señor Procurador, lo siento; a este Grupo Parlamentario sí, nos preocupan seriamente los temas medioambientales.

Y el tema del Duero, en el tramo que más conocemos, que es en el de Aranda, unos diez-quince kilómetros, es preocupante. Y por eso pedimos a la Junta de Castilla y León, que es el Gobierno de esta Región, para esto y para todo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Ha terminado?

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no, qué va. Estoy esperando que... que atienda el señor Procurador, que me estoy dirigiendo a él, contestándole. Bien, repito, es una excusa y florituras que usted aquí ha comentado para decir que no a la Proposición no de Ley. Pero no la ha presentado por escrito por una sola razón: porque no puede, porque legalmente no puede, porque le iban a llamar a usted "pecaos" si lo hace por escrito. Y como le iban a llamar "pecaos", usted lo hace de palabra y dice que si le diga al Ayuntamiento; el Ayuntamiento ya lo sabe. Y el Ayuntamiento y el Alcalde han venido ayer y hace dos días a hablar con el Consejero y con quien había que hablar. Pero yo soy Procuradora en Cortes, y en Burgos estamos un grupo de cuatro que pensamos lo mismo y que queremos traer a estas Cortes... bueno, pues esta necesidad, que nos las han transmitido, además de las asociaciones, colectivos de Aranda que conocen muy bien el Duero: pescadores, deportistas que conocen muy bien el Duero.

Pero cuando yo transmita -como siempre- en Aranda la reacción de los Procuradores del Partido Popular, casi no se la pueden creen. Yo, la grabación me gustaría mucho que un día la pusiésemos en la Plaza de Aranda con altavoces. Porque mire, de verdad, hemos ganado las elecciones de ésta, pero la próxima... íbamos a barrer; porque no conocen... de este castillo no salen algunas contestaciones y respuestas de ustedes, (...) Usted (...) hoy de esta Proposición No de Ley, hombre; y de todos los deportistas, y de todos los pescadores y de todos los colectivos que en Aranda están pidiendo que esto se haga. Eso es lo que está usted haciendo con su actitud, señor Procurador, eso es lo que está haciendo con su actitud. Y usted puede pedir la palabra, que yo le contestaré.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta. La señora Procuradora ha hecho unos juicios de valor. Quisiera... quisiera la palabra para una cuestión de orden y aplicación del Reglamento.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): No...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Ha habido alusiones y juicios de valor hacia la intervención del señor Procurador.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Le ruego a la señora Ull Laita que retire sus juicios de valor que ha hecho sobre el señor Procurador don Juan Castaño.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy bien. Yo el juicio de valor que he hecho es (...). Pues lo retiro.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale, muchas gracias. Esta Presidencia no había observado eso, y me alegro que lo haya retirado. ¿Ha concluido usted, señora Laita?

LA SEÑORA ULL LAITA: No.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale. Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, Señoría. Yo vuelvo a hacer... volvemos a hacer la siguiente Propuesta de Resolución, que es la que desde el primer día constaba en nuestra Proposición No de Ley. Y es: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, un programa de políticas activas encaminadas a mejorar el estado de las aguas y riberas, a su paso por la localidad burgalesa de Aranda de Duero". Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien, queda rechazada por diez votos... por seis votos a favor y diez en contra.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 12-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para la regulación del cauce del río Arganzuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero que se corrija el nombre del río, que por error de transcripción se ha puesto "Arganzuelo" y es "Aranzuelo", Aranzuelo; la "g" sobra.

Como viene ocurriendo en los meses de estío desde hace años, el río Aranzuelo, a su paso por la localidad burgalesa de Quemada, pierde su caudal hasta quedar absolutamente seco.

Éste, junto con el Arandilla, es uno de los dos ríos que atraviesan el término municipal, y el único que atraviesa por el centro del núcleo urbano.

El mayor problema radica en que las aguas residuales del citado municipio se vierten al río Aranzuelo, y, al encontrarse el cauce absolutamente seco, estos vertidos generan graves problemas de olores y de insalubridad.

Esta situación debe ser objeto de urgentes actuaciones, a fin de dar una solución que satisfaga las necesidades de los vecinos de Quemada, que soportan en la actualidad una situación difícilmente tolerable. Y en la solución de este problema debe intervenir, a nuestro juicio, directamente la Confederación Hidrográfica, quien debería adoptar las medidas necesarias para la regulación del citado cauce.

Por eso, nuestra Propuesta de Resolución dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse con carácter urgente a la Confederación Hidrográfica, a fin de instalar o dar solución urgente a los problemas producidos por el río Aranzuelo, a través de la regulación de su cauce. Todo ello sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse directamente por la Administración Regional, a fin de dar una definitiva solución al problema". Muchas gracias.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Aclarar a la señora Presidenta que yo antes he votado a favor de la Proposición Socialista, me parece, porque el cómputo final ha sido... ¡Ah!, está bien; ¡ah!, correcto. Entonces, mis disculpas.

Pienso que regular el cauce del río Aranzuelo, pues, no soluciona el problema de contaminación; habría que evitar el vertido directo del pueblo de Quemada o los pueblos que viertan directamente a ese río, pues, sin una previa depuración.

Yo creo que el... la solución no va hacia la regulación de ese río, que muchas veces son ríos que en verano, se les regule como se les regule, se llegan a secar. Creo que es necesario primero un plan de saneamiento en toda la... en todos los municipios afectados.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para la explicación de voto... Para fijación de posiciones, ¿no va a fijar posiciones? Tampoco. Pues entonces...

Bien, pues para explicación de voto, tiene la... digo, para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Bien, por parte de este Grupo, vamos a secundar esta Proposición No de Ley, precisamente para demostrar a la señora Ull que no venimos cegados para ir en contra de sus Proposiciones No de Ley, sino que esta vez la vamos a secundar.

Pero la vamos a secundar, simplemente porque, como usted dice, no tenemos sensibilidad hacia el medio ambiente, ni nos importan los problemas medioambientales. Pero tan es así, que es muy al contrario, porque es que usted trae una Proposición No de Ley con una iniciativa retardada, fuera de tiempo; porque es que da la casualidad

que la Junta de Castilla y León está ejecutando lo que usted dice. Y... o sea, me parece que usted tiene un serio desconocimiento de este asunto. Y le voy a significar el porqué.

La Junta de Castilla y León es perfectamente conocedora del tema del río Aranzuelo... Aranzuelo, a su paso por la localidad de Quemada. Y tan es así, que es que, desde la Consejería de Agricultura, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro... del Duero "perdón", se está llevando a cabo y ya tienen muy adelantado un preproyecto, un anteproyecto para unas balsas, porque parece ser que el problema se deriva del riego que hace la Comunidad de Regantes de Quemada; riego, por cierto, vital para la economía de esa población.

Por eso mismo, el anteproyecto al que me refiero se trata de una balsa lateral que, desde la cabecera del río, va a permitir que se rieguen unas mil quinientas hectáreas y, además, mantenga el caudal ecológico del río.

Con lo cual, ese problema que usted trae, pues, realmente no existe tal problema; porque, seguramente, desde la Consejería de Agricultura este año se meta... haya una consignación presupuestaria para este fin. Y está muy adelantando.

Con lo cual, pues bueno, yo creo que su Proposición, desde luego, está fuera de lugar, por lo menos por tiempo; porque usted está pidiendo una cosa que la Consejería de Agricultura tiene muy adelantada para realizarlo.

Así que, como usted ve, pues no es que nos ceguemos para votar en contra, sino que no nos podemos oponer a una cosa que ya... a un hecho que la Consejería está ejerciendo, ¿eh?, y en colaboración con la Confederación.

No obstante, además, no nos oponemos, porque, con el criterio de "lo que abunda no daña", tampoco está mal recordarle a la Confederación, o que sepa "que lo sabe, pero bueno, recordarle", pues, esta situación y que urge dar una respuesta a este problema que tiene esta población. Por lo cual, bueno, pues le vamos a votar a favor esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Alzola. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo no ha hecho el informe el Ayuntamiento? Si en la Proposición anterior es el Ayuntamiento el que tiene que hacer el informe, el Ayuntamiento de Quemada...

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Señora Presidenta, quisiera... como no voy a poder contestar, que no me haga preguntas.

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no, si la pregunta es una pregunta al aire. Aquí es que tiene que contestar... nadie. Bien, es una reflexión en voz alta. Y yo digo... y yo digo y reflexiono: si en Aranda de Duero "me pregunto yo", si en Aranda de Duero tiene que hacer el Ayuntamiento un proyecto, en Quemada ¿por qué no? Sólo, nada más. Y lo dejó ahí... Dejo el interrogante.

Segundo. El problema de Quemada no está resuelto, ni muchísimo menos. Yo traigo aquí las fotos de lo que es hoy "perdón" el pueblo de Quemada y la porquería que hay allí, los olores, los bichos y los mosquitos; lo que hoy, y el año pasado, y hace dos años, y hace tres... Si usted... si usted tiene información privilegiada, eso no lo podemos nosotros saber, ¿eh? Es muy difícil de saber. Yo sólo sé lo que los vecinos, los colectivos, nos vienen a contar, y que yo he ido a ver in situ, y que tenían muchísima razón.

De todas las maneras, nosotros nos alegramos muchísimo de que ya la Junta esté actuando, de que esté ya en vías de solución y de que el verano próximo esta Procuradora no tenga que traer otra Proposición No de Ley igual.

Agradezco al representante de Tierra Comunera por su apoyo en la anterior Proposición No de Ley y en la de ahora mismo. Y estoy de acuerdo con él de que son dos las soluciones: una es regular el cauce; y, otra, que los vertidos salgan más adelante o que lo solucionen como sea "que hagan un colector, un pequeño colector". Ya han hecho alguna prueba, porque ellos han estado muy desesperados estos años atrás.

De manera que yo espero que el verano próximo esté solucionado este tema del río Aranzuelo; lo celebraremos, y, bueno, pues también el pueblo de Quemada, los vecinos, que realmente estaban asustados este verano, incluso porque temían que alguna enfermedad, alguna especie de plaga fuese a instalarse en el pueblo de Quemada.

Pero es curioso, es curioso que el Ayuntamiento, en este caso, no intervenga para nada y el de Aranda sea el que tiene que hacer un informe para que la Confederación...

(...)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Y concluya usted, por favor, ateniéndose al tema de la cuestión. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Señora Presidenta, la Propuesta de Resolución es la que está en la Proposición No de Ley, y ella es la que vamos a votar. Parece ser que se va a aprobar por unanimidad. Yo felicito, en este caso, la sensibilidad maravillosa del Partido Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo. Pues, concluido el debate, sometemos esto a votación. Que esta Presidencia, por lo que se ha dicho aquí, cree que... o entiende que se va a votar por unanimidad. ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba. Pues queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley de que...

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a este punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 19-I, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, don Jesús Cuadrado Bausela, doña Isabel Fernández Marassa, relativa a cambio de orientación en la política de medio ambiente en la comarca de Sanabria y Carballada, para la limpieza y conservación de los montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Felipe Lubián. Muchas gracias.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. La comarca de Sanabria y Carballada, en Zamora, viene sufriendo, permanentemente, la pérdida de su valor natural más importante: la destrucción del hábitat por decenas de incendios en todas las estaciones del año; aunque, afortunadamente, ahora hace ya... hace ya mucho tiempo que no hay ningún incendio. ¡Ojalá dure mucho esta tregua! Pero la verdad es que cada año se destruyen muchas hectáreas, que nos preocupan a toda la sociedad y a los sanabreses y carballeses, como es lógico, también.

Resulta obvia la necesidad de que todas las personas con alguna responsabilidad de gestión en aquella comarca, desde los más pequeños Ayuntamientos hasta la Junta de Castilla y León, reflexionen profundamente sobre las políticas a aplicar para orientar la gestión de los montes, de manera que los vecinos se sientan implicados en la gestión y conservación de las masas forestales, tanto autóctonas como implantadas.

El Grupo Parlamentario Socialista desea introducir esa necesaria reflexión en estas Cortes, y, por eso, somete a debate y a la aprobación por la Cámara esta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la realización de un cambio de orientación en la política de medio ambiente en la comarca de Sanabria y Carballada, que asuma las propuestas siguientes:

Primero. Creación de una brigada de trabajadores para la limpieza y conservación del monte en cada uno de los municipios de la comarca, dirigida por los propios Ayuntamientos.

Segundo. Habilitar crédito suficiente para la firma de un convenio con cada Ayuntamiento, que cubra íntegramente el coste de la referida brigada.

Tercero. Diseñar medidas efectivas de apoyo inmediato a las iniciativas de valoración de la biomasa en esa comarca, que planteen el aprovechamiento de la misma para la creación de puestos de trabajo.

Cuarto. Que la Consejería de Medio Ambiente dicte una Orden que obligue al mantenimiento de la limpieza de las parcelas que antes se dedicaron al cultivo de cereal, para evitar el peligro de incendio; o, en defecto de los cuidados necesarios por el propietario, la tala y poda del matorral de esas parcelas por la brigada a la que se refiere la primera propuesta.

Y, por último, quinto. Reforzar en Sanabria y Carballada los incentivos a la reforestación de todas las tierras procedentes del abandono del cultivo del cereal con plantas autóctonas, una vez limpiadas esas fincas del matorral". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. ¿Algún Grupo Parlamentario va a utilizar el turno en contra? Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. E independiente de la sensibilidad del señor Procurador de Zamora en... hacia esta Proposición No de Ley, el hecho cierto es que, tal y como está redactada, y lo que se pide, es imposible que nosotros lo pudiéramos aceptar. Y es imposible en el sentido de que no concretan o no concreta exactamente los pueblos; no concreta la cuantía económica que puede comportar esta operación; no nos dice exactamente la línea financiera -qué programa o capítulo hay que minorar este... esta partida-, no nos dice exactamente cuál es el otro proyecto que haya que quitar.

Y, en otro sentido, también, invade derechos a particulares cuando se les impone el hacer una obligación que realmente no consta... no pueden llevarla a cabo.

Por el otro lado, también, en otro orden de cosas, el hecho cierto es que lo que está pidiendo se puede hacer perfectamente sin llegar a ese plan de actuación. Porque, mire, ya hay una línea de actuación de la Consejería en el tema presupuestario para el desbroce. Usted sabe y le consta que a los Ayuntamientos se les ofrece una línea para desbroce y que puedan hacer pastizales. Se pueden hacer quemas controladas, independiente de que nosotros

ya estamos opinando en favor de ir eliminando lo de las quemadas controladas, ir mucho más al desbroce y a la limpieza para adquisición de pastizales.

Hay también otra línea abierta en la Dirección General de Trabajo, en que a los Ayuntamientos se les financia el 100% de los costos salariales y de la Seguridad Social. Es decir, se pueden acoger a esa línea.

No nos ha dicho tampoco el señor Procurador si realmente el Partido Socialista ahora cree ya, de una vez, en lo de la energía producida por la biomasa. Nos parece que es fundamental que nos lo diga.

Y, por lo tanto, esta propuesta... esta Proposición No de Ley, tal y como está redactada, en estos justos términos, no la vamos a apoyar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Desea consumir un turno de réplica? Señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. Bien. La imposibilidad de apoyo a la que hace alusión el señor Portavoz del Grupo Popular, por no concretar municipios y por no concretar cuantía necesaria, yo quiero recordarle que se habla de una comarca en su totalidad, con sus veintisiete municipios, que no es necesario relacionar; pero que hace alusión a toda la comarca, en general, porque toda la comarca, todos y cada uno de sus municipios tienen la misma problemática.

Por lo que respecta a la cuantía necesaria para abordar la creación de esas brigadas, pues no estamos haciendo ahora ninguna enmienda presupuestaria, sino que lo que pretendo, como Proponente, es reflexionar sobre la posibilidad de llevar a cabo lo que aquí se insta y participar -como es lógico, que es quien tiene la obligación de hacerlo, el Gobierno de esta Comunidad-, si se aceptara. Si el Grupo Popular, si Sus Señorías cambiaran el sentido del voto y votaran a favor, pus, evidentemente, nunca -y lo digo con toda humildad- este Grupo va a hurtarle al Gobierno de la Región la realización de sus tareas. Evidentemente, tendrían que hacer los técnicos -y, lógicamente, el Gobierno también, la Consejería de Medio Ambiente-, tendrían que hacer, a la hora de elaborar el presupuesto, pues buscar el lugar más adecuado para crear, precisamente, la partida presupuestaria. Y, de momento, no estamos hablando ni de aminorar unas partidas ni de... porque no... yo no estoy planteando esto desde la óptica de una enmienda a ningún presupuesto.

Hay líneas abiertas de ayuda. Evidentemente, claro que hay líneas abiertas de ayuda; pero los municipios afectados son todos ellos municipios con muy pequeños presupuestos, con muy pocas posibilidades de hacerle frente a la aportación que tengan que poner sobre la mesa para poder solicitarlas. Si esas líneas de ayuda están ahí, si esas líneas de ayuda están ahí, desde hace tiempo, y la

problemática que ha suscitado estas propuestas también está ahí, lógicamente, para invertir esa tendencia que está terminando y que está, verdaderamente, arrasando montes, paisaje de toda una comarca de las más bellas que hay en la Comunidad. Pues, para tratar de invertir esa tendencia, lógicamente habrá que cambiar, es porque no es suficiente con esas líneas de ayudas, tenemos que reflexionar, buscar cuáles son las problemáticas que hay que remover para tratar de cambiar, precisamente, esa tendencia.

Usted hace alusión a la cogeneración, a la energía producida por la biomasa y cuál es la opinión del Grupo Socialista. Sencillamente quiero, en este caso concreto, decirle con toda tranquilidad que no es lo mismo treinta y dos megavatios que un megavatio y medio, por ejemplo. Es que de todas las cosas hay que hablar también de la dimensión que se le pretende dar. Estamos hablando de limpiar unos montes, no para producir energía, sino de limpiar unos montes porque es necesario limpiarlos para evitar todos los incendios; y, al mismo tiempo, estamos hablando de aprovechar esos residuos, pero sólo esos residuos y nada más. Es que la filosofía es muy diferente.

Por lo demás, usted ha sido, lo que ha dicho... no entiendo por qué, si se puede hacer, porque dice que se puede hacer... Por una parte dice que sí, que lo podemos hacer con las líneas de ayuda que hay; por otra parte, pone una objeción de que es imposible, porque a los particulares no se les puede obligar a limpiar unos montes. Claro, no se les puede obligar porque no existe tal normativa. Pero, mire usted, todos los incendios forestales del occidente zamorano -y probablemente de otras provincias también- surgen precisamente en terrenos particulares que están llenos de matorral y que sus propietarios habitualmente no residen en la comarca ni en el municipio, porque son veraneantes emigrantes y, cuando llegan allí, encuentran el estado de su finca, pues, encuentran, no sé, un contraste muy grande entre aquella finca que estaba limpia cuando él era joven y cómo está ahora con zarzas, con escobas, y desgraciadamente aparecen... no voy a decir las cerillas, porque normalmente utilizan métodos más sofisticados, aunque tampoco lo son tanto, un trozo de mecha con cuatro o cinco cerillas en la punta, que suelen aparecer, y que cuando se inicia el incendio la persona que ha dejado allí aquella mecha igual está a doscientos kilómetros del lugar. Y, evidentemente, si el peligro de todos los bosques está en esas parcelas que antes eran tierras productoras de centeno y ahora están de valdío y están llenas de escobas, llenas de zarzas, llenas de codesos... pues lo normal es que busquemos alguna posibilidad de atajar el problema precisamente ahí, en donde está, por donde surge. Y, entonces, estamos hablando precisamente de generar empleo. Estamos hablando de un yacimiento de empleo muy importante.

Y fíjese que no se dice "obligar a que las limpien"; el objetivo no es ése, el objetivo es a ver cómo somos capaces de legislar o como es capaz de... como se puede redactar desde la Consejería, pues una orden, un decreto, que permita que esas brigadas de las que estaba antes hablando puedan entrar y limpiar esas parcelas, no por el bien del dueño de la parcela -que también-, pero sobre todo para evitar el origen de esos incendios forestales; porque es mucho más importante prevenir que luego gastarnos ingentes cantidades de dinero en sofocar incendios. Es, sencillamente, ser valientes.

Y vuelvo a insistir, no... Lo de obligar, evidentemente, para poder limpiarla a costa de una institución, primeramente hay que darle a la persona la posibilidad de que lo limpie ella, a ese propietario; pero, si no es así, decir: "mire usted, porque hay peligro de incendio". ¿O es que, dentro de los cascos urbanos, cuando hay un solar sucio, no se le puede obligar a que lo limpien y, en caso contrario se pueden hacer ordenanzas municipales a ese respecto? Pues habrá que buscar... para eso evidentemente están los Servicios Jurídicos, y probablemente haya alguna posibilidad, eso será cuestión de que se estudie y eso es una misión que yo quiero encomendarle al Gobierno de la Región -y que no lo quiero hacer yo, porque yo tampoco soy un jurista ni tengo juristas a mi disposición-, que estudien la posibilidad de cómo se puede articular un procedimiento -insisto- para limpiar precisamente esas fincas que son de titularidad privada y que son el foco de la mayoría, por no decir la totalidad, de los incendios que se producen en aquella comarca. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Mire, quiero decirle, que, en cuestión de medio ambiente, tendrán tanta sensibilidad como nosotros pero nunca más. Somos sensibles al tema de incendios, los hemos estado padeciendo, lo padece toda la sociedad; pero nos hemos impuesto una meta, que era el diálogo. Sabemos perfectamente que hay unos focos en Zamora, como sabemos también que los hay en Burgos y como los hay en León; ¿y qué nos hemos impuesto? El diálogo. El diálogo continuo y constante con los ganaderos. Y le hemos ofrecido todas las líneas de actuación habidas y por haber. Y ya le hemos dicho que la quema controlada que, sinceramente, ya nos gusta poco; pero se lo hemos dicho: "si necesitan ustedes pastos, le ofrecemos la posibilidad de que haya quema controlada, con los Servicios de Medio Ambiente al lado para que no haya posibilidad de propagación de fuego". Le hemos ofrecido los desbroces, con la maquinaria de la Consejería o de la adquirida en subasta o como sea, se le da todo.

Y le digo más: mire, hay personas que son indeseables, que no merecen la pena estar en esta sociedad, al lado de esta sociedad, convivir como ganaderos en esta sociedad, que son los que prenden fuego. Pero le voy a decir más, para que vea usted la sensibilidad del medio ambiente: si en cualquier reunión del Grupo Parlamentario Popular, presidida por el Grupo Parlamentario Popular hay un indeseable que dice... que dice que mientras una cerilla valga una peseta no se van a hacer espacios naturales, a ese señor le echamos de la reunión; porque, si no, somos copartícipes de la cultura del fuego. Y nosotros somos copartícipes de la cultura sostenida en contra del fuego. Eso es como hay que empezar a actuar. Eso es lo que marcan las diferencias entre un partido y otro. A nuestro lado no queremos indeseables que convivan con la cultura del cerillazo, ofrecemos todos los medios, pero, a partir de ahí, ninguno. Ofrecemos la quema controlada, ofrecemos el desbroce, ofrecemos la reforestación... Ofrecemos absolutamente todo, no eliminamos a nadie, ofrecemos todo; y queremos que lo hagan pacíficamente y con medios. Pero la cultura del cerillazo, dicho en reuniones de este tipo, lo único que está propiciando es el fuego. Y lo diré durante cuatro años seguidos. Y así no combatiremos jamás los incendios. Como dice usted, si es que no hace falta que ponga una cerilla, es que pone una mecha de cuatro. ¡Pero si es que lo estamos orientando ya hasta lo que tienen que hacer! Miren, no es así. Es el diálogo, diálogo, diálogo. Y tenemos una serie de líneas abiertas para ellos. Y dice: "es que hay que obligar a un agricultor". Es que usted no puede obligarle, señor; lo único que hacemos es que nosotros, que lo haga voluntariamente, y le ofrecemos los medios gratuitos para hacerlo. Pero ¿obligatoriamente? Usted no lo puede hacer. Por desgracia, quizá. Por desgracia, quizá. Pero no lo puede usted hacer.

Y tienen líneas abiertas los Ayuntamientos. Y usted tiene una fiel experiencia -y lo sabe usted muy bien-, de una... llamémosla cómo usted quiera llamarla, que se creó hace seis años en Zamora. ¿La recuerda usted? ¿Recuerda usted qué pueblos iban? ¿Recuerda usted lo que se quiso montar en Zamora hace seis años? Se lo refrescaremos entonces.

Hace seis años existió una iniciativa puesta en valor de la biomasa procedente de estas comarcas mediante el establecimiento de una planta de biomasa en Sanabria, en concreto, nos referimos a la solicitada por la asociación *Citisus Sanabrensis* presidida por el Alcalde, etcétera, etcétera, tal, tal, tal, y constituida por varios Ayuntamientos de la comarca de Sanabria y Carballada. ¿Le suena ya? ¿Le va sonando más? Bien. Le digo que salió. No se acogió más que un Ayuntamiento, se acogió a las medidas que se tomaron directamente desde la Junta. Eso es lo que ofrecemos. Eso es lo que estamos ofreciendo hoy a los Ayuntamientos: todas las líneas de actuación gratuitas en cuestión de salarios, jornales y demás. Y es más, y se lo estamos ofreciendo a través, como le dijo el

otro día y le anunció el Consejero, del Plan de Desarrollo Forestal. Se está haciendo, se hará y así se seguirá haciendo la política forestal mientras el gobierno del Partido Popular esté en esta Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien, nuestro apoyo concreto a esta iniciativa, con la salvedad de dos puntos, que son los dos últimos puntos que personalmente este Procurador jamás los va a apoyar, es el tema de la limpieza del matorral. Para mí, estoy convencido que el matorral es vegetación autóctona, dejar que una tierra en cultivo, que ha dejado de estar en cultivo, recupere de forma natural su ecosistema es precisamente... pasa por respetar el matorral. Yo no entiendo esa enemistad acérrima hacia el matorral, lo mismo en los técnicos de la Junta que veo también las personas de la Oposición. No creo que el matorral impida la revegetación natural; y no creo que el matorral impida revegetar ese terreno con especies autóctonas, o con las especies que se quieran. No entiendo ese tipo de argumentaciones. También el matorral son especies... no son especies pirófitas casi ninguna, es decir, si hay algún incendio, son incendios provocados, y da igual que haya matorral que haya población repoblada. Es decir, la persona que quiere quemar una superficie la quema independientemente de lo que haya. Por lo tanto, estos dos puntos van a provocar mi abstención.

He visto, porque cuando uno va a dar una vuelta por la Sierra de la Demanda, que es la sierra que más cerca tenemos, he visto laderas peladas de matorral, pretendidamente para evitar erosión y repoblar y demás. Jamás lo he entendido. Y jamás he entendido que se persiga este matorral, que es refugio de multitud de especies, de fauna, de aves, etcétera.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Moradillo. Para cerrar el debate tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. El Grupo Socialista de ninguna manera pretende acabar con el matorral, ni mucho menos. Hay incluso, hay incluso una de las... uno de los puntos que se propone ahí, que es que la gente adquiera, que la gente comprenda que tiene determinado valor el matorral; pero no sólo como producto, ese producto que se limpia, sino como el que está... que no es necesario limpiarlo todo, si no estamos hablando de limpiar absolutamente todo el monte, ni mucho menos. Hay monte que todos los ciudadanos de allí saben que tiene que ser así, siempre ha sido así; hay otras parcelas, otros... además en minifundio, mezcladas unas con otras. ¿Usted sabe lo que es que un señor plante

en tres mil metros cuadrados unos pocos castaños y que todas las parcelas que están alrededor tengan unas escobas de dos metros de alta y que los dueños de esas fincas no las quieren limpiar, y en el momento en que... y además si prende con mucha facilidad, es como yesca ese material, ese... cuando arde eso, aunque esté limpia la finca de los tres mil metros cuadrados, han muerto todos los castaños que tenía allí? Y ese señor que puso empeño en que su tierra tenga árboles, además productivos, se encuentra con que han muerto, lleva un gran disgusto y ya no la quiere plantar, precisamente, o bien... Aquí, a lo mejor, estoy mezclando temas, porque quizá a lo mejor habría que hacer una concentración parcelaria previa para el que quisiera tener matorral tuviera matorral. Es decir, algo hay que hacer, algo hay que hacer, la reflexión tiene que ser mucho más profunda de lo que aquí hemos dicho.

Pero de ninguna manera el Grupo Socialista es enemigo del matorral. Claro que no. Hay sitios que debe de haber matorral y hay sitios en los que hay que limpiar matorral, por ejemplo en los caminos, en las veredas, en los prados, en fin, habrá que buscar sitios para pastizales, etcétera.

De sensibilidad política yo no he hablado para nada, yo no he puesto en cuestión en ningún momento la sensibilidad política en el tema medioambiental del Grupo Popular, ni se me ocurre. ¿Por qué voy a poner en cuestión esa sensibilidad?

Diálogo con los ganaderos. Pero es que los ganaderos... yo estoy aquí pidiendo diálogo e implicación más que diálogo, la implicación a través del diálogo, de todos y cada uno de los ciudadanos que vivimos en esas comarcas. Los ganaderos son una pequeña parte de esa sociedad. Y probablemente se desconfíe de ellos y no siempre, y no siempre sean los ganaderos los culpables de esto. Y no tienen por qué serlo nunca tampoco. Pero el diálogo, evidentemente, es un medio, como yo digo, para conseguir este objetivo que pretendo, y que pretende nuestro Grupo: tratar de modificar esa tendencia, esa barbarie de los incendios en aquella comarca.

Mire, de todos modos, cuando usted habla de reuniones y de personas indeseables que acuden a ellas, uno no es responsable de las cosas que se digan allí, y evidentemente, esa reunión a la que ya hizo usted mención aquí, y que yo no conozco la reunión, porque no estuve presente en ella, su objetivo era muy distinto de lo que usted pretende darle aquí, del sentido que usted aquí quiere darle. ¿Que un señor dijo eso? Pues allá él. Eso no lo ha dicho el Partido Socialista. Tampoco creo que lo haya dicho en la reunión, es probable que lo haya dicho incluso desde que la reunión había acabado comentándolo en algún lugar, si es que alguien dijo eso.

Pero, mucho cuidado, mire usted, en Sanabria, en donde hay también personas indeseables... porque la verdad que es que el que deja una mecha, prende una

cerilla, es una persona indeseable. Lástima no pillarlo con las manos en la masa y que hubiera estos escarmientos suficientes, pues para evitar que eso ocurra. Pero no solamente con esas medidas coercitivas se soluciona el problema. Yo vengo aquí buscando otras, que a lo mejor llevarían un plazo largo, pero que, realmente... y podrían ser una experiencia piloto, estoy hablando de una comarca, y hay más comarcas que tienen un problema parecido, pero podríamos empezar cambiando esa posibilidad, fíjese, estoy hablando de cambiar la sensibilidad de las gentes de allí. No la del Partido Popular, como grupo; no la del Partido Socialista... un poco la de todos, a partir de la reflexión.

Pero, fíjese, ¿sabe usted cuáles son los municipios en los que más incendios se dan? Galendez, Cobrerros, San Justo, Hermisende. ¿Sabe usted quién está gobernando en esos Ayuntamientos. Yo no le puedo echar la culpa al Alcalde, ni al Partido Popular. Es sencillamente... pues lo dice la estadística, es una casualidad, también puede aparecer el Ayuntamiento que yo presido, en donde también hay muchos incendios, que me hacen a mí, pues... pues coger muchas rabietas, y muchos de ellos vienen además de los municipios vecinos, se adentran en el nuestro. ¿Son incapaces de controlarlos los servicios de extinción de incendios? Sin embargo, está Galicia al lado y no dejan que entre ni una sola chispa en Galicia. Yo no sé cómo lo consiguen. Y además le invito a usted, que pone ese gesto, a que vaya allí y vea la raya entre Castilla y León y Galicia marcada por un incendio, Castilla y León sin árboles y Galicia con árboles de ocho y diez metros de altura, y llegó el incendio hasta allí y no se quemó ninguno. ¿Cómo lo hicieron? Manteniendo limpios los caminos, manteniendo limpios los cortafuegos, que no era el caso en Castilla y León. Que un técnico tuvo, en aquel momento, que... no ser capaz de tomar la decisión de meter un contrafuego porque el cortafuegos donde se podía hacer, para evitar que ardiera un pinar, estaba tan sucio que creyó que él mismo iba a ser después acusado de haber sido el que había quemado el pinar.

Citissus. Pues *Citissus* no sé a qué viene aquí. *Citissus* es una sociedad formada por cinco Ayuntamientos, con una intenciones muy claras, que no tienen suficientes recursos para llevarlas a cabo, que se acogieron a ese plan de desbroce de algunos lugares, no de desbroce de todo el monte, pues, a lo mejor de desbrozar cada año cuarenta hectáreas... y dése cuenta que el matorral vuelve a crecer, y a los seis años tiene un ciclo, a los seis años, siete años vuelve a ser alto. Pues, para limpiar sobre todo debajo de los robles, para que esos robles, si hay un incendio no se quemem, porque quitarle algún brezo que tiene por allí, en fin, parte del sotobosque para que los ciudadanos lo pueden disfrutar también, porque están en el entorno de algunos pueblos, para que el ganado pueda entrar a pastar hierba allí... Y lo solicitó un Ayuntamiento de los cinco, es que nos equivocamos. Lo solicitamos los cinco Ayuntamientos, pero sólo... o sea, lo solicitamos para los cinco Ayuntamientos, pero en lugar de solicitarlo

Ayuntamiento a Ayuntamiento lo solicitó la sociedad para los cinco Ayuntamientos y dijeron: "no, para cada solicitante, una sola solicitud se aprueba". Y se aprobó en un municipio. Lo estamos desarrollando magníficamente sin ningún problema. Hemos sido objetos de alguna auditoría, que resultó totalmente favorable porque se comprobó que aquello estaba bien. Y no sé a qué viene sacar ese tema aquí; únicamente como ejemplo de que, efectivamente, hay algunas políticas activas en ese sentido. Pues claro, claro que las hay. Pero le estoy diciendo que no son suficientes. Porque, ahí está. Nos dice que el Consejero nos ha hecho toda una exposición el otro día de lo que se va a hacer y nos dice al mismo tiempo que es lo mismo que se ha hecho ya. Bueno, pues eso habrá que hacerlo, pero hay que dar un paso más.

Mire, permítame que haga un análisis de la realidad de Sanabria y Carballeda. Disminución de población y envejecimiento de la misma. Es que hay que reflexionar... Desaparición de la población activa o queda reducida a la mínima expresión. Desaparición total de la agricultura, desaparición total de la agricultura. Por eso esas tierras. Yo no estoy hablando del monte, de esos montes de brezos, estoy hablando de los terrenos de labor que da lugar a que las tierras de cereal sean matorrales. Disminución drástica también de la carga ganadera, si casi no hay ganaderos, casi no hay ganaderos. No sé por qué le vamos a echar la culpa a los ganaderos de los incendios si casi no los hay. Esa ganadería también mantenía a raya, dentro de unos límites naturales del ecosistema, ese matorral.

Conclusión: estamos desarticulando el mundo rural en la zona occidental de Zamora. Lo que... El resultado es un cambio brutal de paisaje, un paisaje agreste, el que había hace poco tiempo, veinte años, donde además de ser agreste, pues se apreciaba un importante matiz humano, ¿no? Bosques cuidados, prados segados, caminos limpios y abiertos, pastizales. Y ahora todo eso ha sido sustituido por un matorral anárquico, que se come tierras, prados, caminos, cauces de riego, plantaciones de frutales...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Lubián, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Y yo hago unas preguntas, no para que me las conteste nadie, para dejarlas ahí. ¿Cuál es la actitud del anciano ante los profundos cambios que se están operando en el paisaje? ¿Cuál es la actitud del emigrante veraneante, al que antes he hecho alusión, de mediana edad, ante el estado caótico de las parcelas que hereda? Pero, lo más importante, ¿cuál está siendo la actitud de las instituciones, incluidos los Ayuntamientos, ante los cambios que se están operando en el hábitat como consecuencia de la desarticulación del mundo rural? Y, sobre todo, otra pregunta: ¿Cuál debe ser esa actitud?

Y yo termino diciendo que esa actitud ha de ser una actitud valiente, ha de ser una actitud positiva, de acción urgente; pero recuerdo que con las medidas que estamos llevando a cabo hasta la fecha no hemos atajado el problema. Tiene que ser una batería de medidas adaptada a las problemáticas que se pretende corregir. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Lubián. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Propo-

sición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por tanto queda rechazada –por diez votos en contra, siete a favor, y una abstención– la Proposición No de Ley.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)